



Hola, te envié un nuevo resumen de la gestión semanal y, además hemos decidido comenzar una etapa de información de los diversos logros realizados durante la semana.

Contando con tu apoyo para la difusión de éste boletín.

Feliz semana.

Canarias a 31 de enero de 2019



## DISFRUTE DE LOS DIAS ADICIONALES 2017-2018

1. Tanto los tres días correspondientes al año 2017, como los correspondientes al año 2018, podrán disfrutarse de forma individualizada o de forma conjunta, pero sin juntarse los del año 2017 con los del año 2018 (y lógicamente tampoco con los del 2019 o vacaciones del año 2019, incluidos los 7 días de vacaciones de disfrute independiente.)
2. Si se quisieran coger los 6 días de asuntos particulares seguidos (los del 2017 y 2018) debiera mediar por lo menos un día laborable por medio, por tanto se aclara que no sería válido el coger por ejemplo, miércoles a viernes (del año 2017) y siguiente lunes a miércoles (del año 2018), ya que no hay un día laborable por medio. Otra cosa es que se pida y por despiste se conceda, pero si lo deniegan es por esa razón. Otra cuestión diferente sería que el nexo de unión sea una ausencia justificada por cualquier otro motivo.
3. También aconsejamos que los días de los años 2017 y 2018 no se dejen para enero del año 2020 porque conforme la DT segunda se tendrían que denegar.

Cualquier otra duda que se tenga, contactar con los delegados de **UGT**.





## PROCESOS SELECTIVOS 2017-2019

Se **SUBE** la valoración de los cursos, que habían sido limitado por el Ministerio a los últimos cinco años, pasando ahora hasta los últimos diez años.

Se **LOGRA** que, en la fase de concurso, la antigüedad tenga un peso de un 50%, en lugar del 40 o 45% que pretendía la Administración. El resto del 50% se distribuirá entre formación, titulación y exámenes aprobados.

**CONSEGUIMOS** que se amplíen, y así se tendrán en cuenta cursos impartidos u homologados por el Ministerio de Justicia, por las Consejerías, por el INEM o servicios regionales de empleo, por el INAP, por las Universidades Públicas, pero siempre y cuando estén relacionados con las funciones en el Cuerpo al que se opte.

Se **APRUEBA** que la nota de corte en la promoción interna sea de un 50%, al igual que para el turno de personas con discapacidad.

Se **OBTIENE** que los opositores de promoción interna, se pueden presentar por ambos turnos. Otra reivindicación de UGT desde hace años, finalmente se acepta por la Administración, y es que era una gran discriminación, ya que para el Cuerpo de LAJ se permitía un examen de incidencias por motivos de fuerza mayor debidamente acreditado y valorado por el Tribunal, y a los demás Cuerpos no, sólo por riesgo en el embarazo o parto.

**CONQUISTAMOS** que aquellos opositores que por desgracia sufran un día antes o el mismo día del proceso selectivo algún percance grave y sobrevenido que le impida realizar el ejercicio, y siempre que esté debidamente acreditado y valorado por el Tribunal podrán realizar este ejercicio de incidencias.

**PEDIMOS** que de ejercicio a ejercicio se convoque al menos con 72 horas de antelación.

Se **LOGRA** la valoración de la experiencia en otras Administraciones. UGT también ha solicitado el cambio de las puntuaciones dadas a los títulos académicos en las bases, ya que están mal valorados incumpliendo lo establecido por el Ministerio de Educación. Y por ello, UGT solicita que la propuesta del Ministerio de Justicia se sustituya por la del MECES, y si Justicia no acepta al final esto podrá dar lugar a muchas impugnaciones.





## DÍAS DE COMPENSACIÓN POR TUTORÍA

Todos aquellos funcionarios/tutores que hayan tutorizado a los nuevos opositores y hayan presentado la correspondiente solicitud (de momento del Cuerpo de Gestión y Tramitación) podrán solicitar la compensación de los 6 días por la tarea realizada en el período de un mes, tal como hemos informado a los funcionarios que nos han consultado y conforme el modelo que hemos confeccionado.

Podrán hacerlo entrando en el área de control horario y en la pestaña “Compensación por tutorías” (No van a aparecer cargados los seis días en el campo pendientes, ni es necesario esperar a ello), en la que podrán ir solicitando los 6 días en las fechas que estimen conveniente (Recordar que para su disfrute pueden cogerlos todos juntos, o uno a uno), acompañando la solicitud que acredite la petición de la tutoría.

## DESMENTIDO

“Justicia desmiente la información publicada por ‘El Confidencial Digital’ acerca de las oposiciones de Justicia 24 de enero de 2019 En relación a la información publicada el 23 de enero por El Confidencial Digital, el Ministerio de Justicia desmiente que las 7.514 plazas de la Oferta de Empleo Público de 2017 y 2018 que van a convocarse en los próximos meses dependan de la aprobación de la Ley de Presupuestos de 2019 y corrige las imprecisiones contenidas en el artículo”.

